



En favor de la DEFENSA EUROPEA

Teniente general Alfredo Ramírez Fernández
Comandante del Eurocuerpo hasta el pasado 7 de septiembre

INCERTIDUMBRE y volatilidad han sido las características fundamentales del entorno estratégico mundial de los últimos años. En este contexto, no es de extrañar que, en marzo de este mismo año durante la celebración del sesenta aniversario de la firma del Tratado de Roma, los dirigentes de veintisiete Estados miembros de la Unión Europea (UE) declarasen que ésta «se enfrenta a retos sin precedentes, tanto mundiales como interiores: conflictos regionales, terrorismo, presiones migratorias crecientes, proteccionismo y desigualdades sociales y económicas».

Todo indica que finalmente gobiernos e instituciones son conscientes de que estos riesgos desafían a todos los países de la UE sin distinción. Ningún Estado, por poderoso que se considere, puede afrontar por sí solo los peligros que emanan de un mundo en rápida evolución. Además, por su interconexión y diversidad los desafíos no son únicamente militares sino también sociales, políticos y económicos. El *Brexit* y la ambigua política que con relación a Europa lleva a cabo la nueva administración norteamericana no han hecho nada más que acrecentar la urgencia para que la UE impulse decididamente su autonomía estratégica.

Ante esta situación, la Unión se dispone a reforzar la multitud de instrumentos con los que cuenta. En particular, el impulso definitivo a la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) se antoja quizás como la reforma más audaz y necesaria que está acometiendo la Unión en la actualidad.

Esta reforma de la PCSD se asienta sobre dos pilares. En primer lugar y sobre lo que señala la Estrategia Global de Seguridad, Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, ha confeccionado un Plan de Implementación en Seguridad y Defensa. Este plan incluye, entre otras medidas, la reevaluación de la respuesta rápida de la UE para la gestión de conflictos y crisis y el establecimiento de una Revisión Anual Coordinada que sirva para profundizar la cooperación e interoperabilidad en materia de defensa. Sin embargo, es sin duda la denominada Cooperación Estructurada Permanente (CEP)

—incluida en los artículos 42.6, 46 y protocolo 10 del Tratado de la Unión Europea— el asunto crucial del plan propuesto por la Alta Representante. Sobre la idea general de que no es preciso modificar el Tratado de Lisboa, la CEP trata de institucionalizar una colaboración «a la carta» entre los países interesados en que la PCSD progrese más rápidamente. Esta fórmula respetaría los intereses particulares de todos los Estados miembros, al mismo tiempo que se fomenta un mayor compromiso multinacional en aspectos de seguridad y defensa.

Es preciso resaltar que esta iniciativa no es exclusiva de las instituciones comunitarias de Bruselas, sino que cuenta con el importante respaldo político del Parlamento Europeo. En una resolución de 16 de marzo de 2017, los europarlamentarios alentaban a «los Estados miembros a que, cuanto antes, establezcan una Cooperación Estructurada Permanente en el marco de la Unión y participen en la misma, con vistas a mantener y mejorar sus capacidades militares mediante el desarrollo de su liderazgo y doctrina, la formación y el desarrollo del personal, el desarrollo de infraestructuras y material de defensa y la interoperabilidad y la certificación».

Los últimos desarrollos de la CEP son prometedores. Este mismo mes de septiembre, Federica Mogherini anunció que la carta de notificación de interés, que consolide los compromisos y condiciones de la iniciativa, podría ser remitida a las naciones miembro de la UE durante el mes de octubre. Hasta la fecha, los 20 Estados que han manifestado su deseo de participar en la CEP han remitido casi 30 proyectos para su posible inclusión en el marco de este tipo de cooperación.

Junto con las acciones del Servicio de Acción Exterior de la UE, la Comisión está implementando el Plan de Acción para la Defensa Europea. Este segundo pilar sobre el que se asienta la actual reforma de la PCSD incluye la creación de un Fondo Europeo de Defensa, así como otras medidas, para apoyar a los Estados de la UE en mejorar la eficiencia en el gasto en capacidades de defensa y fomentar una industria de defensa competitiva. En este último aspecto, se está analizando



Rafael Navarro/Pepe Díaz

el lanzamiento de un Programa de Desarrollo Industrial de Defensa con el objetivo último de fomentar la competitividad y la innovación de la industria europea. Este sector vital para la economía de la Unión se enfrenta a nuevos competidores en los mercados internacionales, en especial Rusia y China.

Todos los proyectos y medidas antes señaladas son imprescindibles para alcanzar una «Unión de la Defensa» Europea como ha reclamado insistentemente el presidente de la Comisión europea, Jean-Claude Juncker. Pero, y esta es una cuestión esencial, sin abandonar los compromisos con la Alianza Atlántica. Existe consenso en que la PCSD debe lograr la ansiada autonomía estratégica, pero complementariamente a los esfuerzos que lleva a cabo la OTAN.

Efectivamente, ya que una mayoría de países europeos pertenece a ambas organizaciones internacionales, resulta imprescindible sincronizar las actividades UE-OTAN para que no se produzcan duplicaciones innecesarias. El reto es buscar una fórmula en que la Unión Europea pueda beneficiarse de la planificación, el desarrollo de capacidades y la organización militar de la Alianza y, al mismo tiempo, pueda llevar a cabo misiones cívico-militares de forma autónoma. La activación de un cuartel general permanente de la UE para planeamiento y conducción de operaciones militares y civiles debe considerarse parte de esta pretensión.

La cuestión de una política de defensa común ha sido siempre uno de los principales escollos de la integración europea, como demuestra que los logros concretos hayan sido muy escasos. El Eurocuerpo es uno de ellos. Creado en mayo de 1992 por iniciativa del presidente francés François Mitterrand y del canciller alemán Helmut Kohl, esta organización militar es la prueba evidente de que es posible llevar a cabo, de manera eficaz, una colaboración multinacional en el campo

de la defensa europea. España es miembro de esta singular iniciativa militar desde 1995. Existen poderosas razones que explican por qué el Eurocuerpo, un cuartel general militar compuesto por 900 hombres y mujeres, con sede en la ciudad francesa de Estrasburgo, se ha convertido en un prototipo para la consecución de las ambiciones europeas. En primer lugar, el Eurocuerpo mantiene en nuestros días el mismo espíritu europeísta con el que fue fundado, 25 años atrás. Al mismo tiempo, las cinco naciones marco que lo componen toman todas las decisiones por unanimidad, situando el consenso por encima de las lógicas diferencias de cultura y lengua.

Pero más importante, el Eurocuerpo dispone de una amplia experiencia operacional que es la base de su credibilidad. En el pasado ha actuado cuatro veces en operaciones de la Alianza Atlántica. Pero en los últimos años, está demostrando, también, su indudable compromiso con las misiones de gestión de crisis que desarrolla la UE, logrando con ello el reconocimiento de las instituciones de la Unión. El Consejo de la Unión Europea de 14 de noviembre de 2016 acogía con beneplácito la contribución del Eurocuerpo a la PCSD y solicitaba a sus Estados miembros que reforzasen la cooperación en las iniciativas multinacionales.

En resumen, en un entorno estratégico complejo, la PCSD se ha situado en un lugar preferente. La aspiración no es crear un ejército europeo, como algunos han señalado, en ocasiones con intenciones dudosas. En realidad, se trataría de activar todos los instrumentos de cooperación que se prevén en el Tratado de Lisboa, armonizar los aspectos civiles y militares de las operaciones y, en fin, utilizar más eficientemente los recursos militares nacionales ya existentes. El Eurocuerpo ha demostrado encontrarse listo para actuar en un amplio abanico de misiones al servicio de esta ambición, vital para la seguridad de Europa y de sus ciudadanos. ■

El impulso definitivo a la PCSD es la reforma más audaz y necesaria